LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Academia Militar "BORJA No. 3" cumple 25 años de vida al servicio de la juventud y sociedad quiteña;

Que la Academia Militar "BORJA No. 3" a lo largo de su vida institucional ha aportado de manera invalorable a la formación de ciudadanos de bien en la Provincia de Pichincha y en particular la ciudad de Quito.

Que es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la permanente labor docente que como la de la Academia Militar "BORJA No. 3"con su trabajo fecundo, aporta a la educación y desarrollo de la Provincia y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Academia Militar "BORJA No. 3" a sus autoridades docentes, alumnado y padres de familia con motivo de sus BODAS DE PLATA de vida institucional al servicio de la juventud quiteña.

Delegar a la señora Diputada Jannette Chaux, para que en representación del Congreso Nacional, entregue al señor Lodo. Marco Duque, Rector de la Academia, copia autógrafa del presente ACUERDO AL MERITO INSTITUCIONAL, en el acto que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer dia del mes de junio del año dos mil.

LAS JUAN JOSE PONS ARIZAGA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ledo, GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA SECRETARIO GENERAL